



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9082638 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores Regional Valle
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9082638 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar temporalmente servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como instructor para desarrollar actividades del proceso formativo, en programas titulados y/o complementarios, en modalidades presencial, virtual o a distancia, en concordancia con la red de conocimiento y el área temática, conforme a los modelos formativos establecidos por el Centro Latinoamericano de Especies Menores.
CONTRATISTA	Carlos Andres Jiménez Sánchez
FECHA DE INICIO	02 de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. PESOS M/CTE. (\$37.899.976)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006636
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	23 de enero de 2026
FECHA APROBACIÓN	26 de enero de 2026



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	31/01/2027	\$3,789,997.60

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR COBRADO	PENDIENTE POR PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 37.899.976,00	\$33.162.479,00	\$33.162.479,00	\$000	\$4.737.497,00	87,5%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, el supervisor del contrato certifica que, de acuerdo con la información reportada en ejercicio de la supervisión contractual, no se han generado ni impuesto multas, indemnizaciones, reintegros o sanciones relacionadas con la ejecución del contrato.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que, mediante justificación con radicado N° 76 -1-2026-009490 de fecha 21 de agosto de 2026, solicito y recomiendo prorrogar el contrato hasta el 30 de Noviembre de 2026, y en consecuencia adicionarlo en la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.474.994), indicando lo siguiente: “La continuidad en la contratación de servicios personales a nivel de instructor responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de formación asignados por la Dirección de Formación Profesional Integral para la vigencia 2026, considerando su carácter estratégico en el proceso formativo. El acompañamiento brindado contribuye al desarrollo integral de los aprendices y al fortalecimiento de sus competencias, promoviendo su capacidad para generar conocimiento y proponer soluciones pertinentes a las necesidades del entorno, en coherencia con los objetivos institucionales. En consecuencia, y en mi calidad de supervisor del contrato relacionado a continuación, solicito la adición y prórroga del mismo, con el propósito de asegurar la continuidad en la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las metas programadas.”

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:



PRORROGAR: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios hasta el **30** de noviembre de **2026**, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el **30** de noviembre de **2026**.

ADICIONAR: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.474.994), Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$47.374.970)

MODIFICAR: Por tanto, se realizará modificación en SECOP II en el numeral 1 (información general) adicionar dos (02) mes al plazo inicial hasta el 30 de noviembre de 2026, numeral 2 (condiciones) ampliación garantías, fecha de vigencia hasta el 31 de marzo de 2027, numeral 6 (información presupuestal) adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.474.994), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$47.374.970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A). a1). Ocho (08) pagos iguales por los meses febrero a septiembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$4.737.497) cada uno. B). La suma de la presente adición se pagará de la siguiente manera. b1). Dos pagos correspondientes a los meses de octubre y noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$4.737.497) cada uno.

Para constancia se firma en Tuluá, 26 de agosto de 2026

HOMERO ALFONSO DUQUE

Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9082638 de 2026**

Revisó: Andrea Ariza-Abogada SENA CLEM *Andrea Ariza V.*